

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-9344

CSN/AIN/AL0/09/859

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED]
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se personaron el día 1 de diciembre del 2009 en las oficinas ENUSA en Madrid.

Que la finalidad de la Inspección era realizar comprobaciones adicionales relacionadas con los análisis de accidentes no-LOCA realizados dentro del proyecto de subida de potencia de C.N. ALMARAZ, un resumen de las cuales había sido enviado al CSN mediante carta de referencia ATA-CSN-006762, de 30 de noviembre del 2009.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED] del Departamento de Seguridad, Licencia y Medio Ambiente y D. [REDACTED], Ingeniero de Combustible, quienes manifestaron conocer el alcance de la inspección. También estuvieron presentes D. [REDACTED] D. [REDACTED], Dña. [REDACTED] y [REDACTED], de ENUSA.

Que de la información facilitada a requerimiento de la Inspección, así como de las actuaciones y comprobaciones realizadas, resulta:

- Que la Inspección revisó los análisis de accidentes no-LOCA afectados por el cambio al +/-3 % en las tolerancias asociadas a las válvulas de seguridad del presionador y de los generadores de vapor documentados en el informe de ENUSA INF-TD-005112 "Impacto del aumento a un 3% de tolerancia en las válvulas de seguridad del presionador y de los generadores de vapor en el análisis de accidentes no-LOCA del aumento de potencia de CN ALMARAZ".
- Que la Inspección revisó la modelación simplificada de las válvulas de seguridad del generador de vapor (con la que se habían realizado los análisis incluidos en el documento ITEC-1388), para comprobar que dicha modelación incluía el efecto del +/-3% de la tolerancia.
- Que la Inspección revisó la Nota de Cálculo de Enusa INF-NC-003503 "Modelo LOFTRAN para ALMARAZ Uprating" de septiembre de 2007.
- Igualmente la Inspección revisó la nueva modelación de las válvulas de seguridad del presionador y la modelación detallada de las válvulas de seguridad de los generadores de vapor, correspondientes al aumento de la tolerancia.

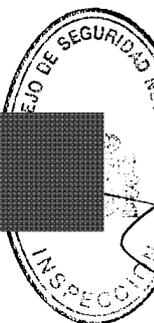
DK-154201

- Que la Inspección revisó las siguientes Notas de Cálculo de Enusa, donde se encuentran las evaluaciones de los accidentes realizadas con los nuevos valores de las tolerancias:
 - INF-NC-004521 "Impacto en 5 accidentes de Almaraz uprating debido al 3% de tolerancia de las válvulas de seguridad del presionador y de los generadores de vapor", de noviembre de 2009. _____
 - INF-NC-004518 "Uprating Almaraz. Impacto de un 3% de tolerancia en el análisis de rotura de un tubo del generador de vapor" de noviembre de 2009 . _____
 - INF-NC-004524 "Impacto en análisis no-LOCA de Almaraz Uprating del 3% de tolerancia de las válvulas de seguridad del presionador y generadores de vapor", rev. 1 de noviembre de 2009. _____
- Que como resultado de estas evaluaciones C.N. Almaraz está reevaluando las consecuencias radiológicas de los accidentes de rotura de tubo de generador de vapor y de eyección de barra. _____

Que por parte de los representantes de C. N. Almaraz y de ENUSA se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 14/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor y la autoridad referida, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado, en Madrid a tres de diciembre de dos mil nueve*.

[Redacted signature area]



***TRAMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de C. N. Almaraz para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, con los comentarios que se adjuntan.
Madrid, 22 de diciembre de 2009

[Redacted signature]

Director General



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Ref.- CSN/AIN/AL0/09/859



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL0/09/859

Comentarios

Comentario general:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)); en relación con diversos preceptos constitucionales.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ALO/09/859, de fecha 3 de diciembre de 2009, realizada a CN Almaraz, los Inspectores que la suscriben declaran, con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma, lo siguiente:

- **Comentario general:** Se acepta el comentario. No modifica el contenido del Acta.

Madrid, 13 de enero de 2010

[Redacted signature]



[Redacted signature]

Dña. [Redacted name]
INSPECTORA

D. [Redacted name]
INSPECTOR